

“EFEMERIDES”**LUNES 05 DE ABRIL**

- 1521 Hernán Cortés y sus tropas salieron de Texcoco hacia Tenochtitlan, para dar el gran ataque a las fuerzas mexicas del emperador Cuauhtémoc.
- 1683 El almirante Isidro Otondo Antillón y fray Francisco Eusebio Kino, después de explorar el mar interior conocido como "de Cortés", desembarcaron en un paraje que bautizaron como "Nuestra señora de la Paz"; luego, en nombre del rey de España, Carlos II, tomaron posesión de esas tierras de Ciguatán, a las que denominaron "Provincia de la Santísima Trinidad de las Californias". (Fortín Jiménez fue el descubridor de ese paraje o puerto, donde desembarcó a principios de 1533 y lo bautizó como "Seno de la Cruz". Hernán Cortés, guiado por los marinos que acompañaron a Jiménez llegó a ese puerto el 3 de mayo de 1535 y lo bautizó como "Bahía de la Santa Cruz").
- 1861 Fallece en la Ciudad de México don Francisco Ponce de León, ex gobernador y ex comandante militar del Estado, del 21 de mayo al 29 de diciembre de 1844. Ponce de León fue militar de carrera, comenzó a servir en las milicias desde el tiempo colonial y al darse a conocer el Plan de Iguala, se adhirió a el.
- 1878 Muerte de Calixto Bravo, Coronel combatiente de la guerra de independencia, inhumado en la Rotonda de los Hombres Ilustres.
- 1896 Nace en Agiabampo Anselmo Macias Valenzuela, gobernador del Estado por el cuatrienio de 1939 a 1943, al entregarle la Gubernatura al general Abelardo L. Rodríguez.
- 1901 El General Porfirio Díaz disuelve los clubes liberales que existían en la República Mexicana.
- 1932 Murió en forma trágica, en plena juventud y creatividad musical, Guty Cárdenas (Augusto Cárdenas Pinelo), quien nació el 12 de diciembre de 1905, en Mérida, Yucatán. Guty Cárdenas fue un gran trovador y autor de las canciones “Rayito de sol”, “Nunca” y “Para olvidarte a ti”, entre otras.
- 1948 Se inaugura en Hermosillo el edificio de la Biblioteca y Museo del Estado, con la presencia del Presidente de la República, licenciado Miguel Alemán Valdés.

MARTES 06 DE ABRIL

- 1483 Nace Raffaello Sanzio, también conocido como Rafael de Urbino o simplemente Rafael, fue un pintor y arquitecto italiano del Renacimiento, uno de los más influyentes de la Historia.
- 1813 Procedente de Oaxaca llegaron al puerto de Acapulco las fuerzas insurgentes del generalísimo Morelos, con éste al frente. Con mil quinientos hombres, de inmediato inició el ataque al mismo, defendido por noventa cañones, apoyo de varias naves e importantes fuerzas realistas. Morelos impuso el sitio al puerto.
- 1857 Combate de Caborca. Los ciudadanos y las fuerzas regulares del capitán Lorenzo Rodríguez, después de seis días de combate derrotaron a los filibusteros de Henry A. Crabb. Éste y ochenta y cuatro de sus cómplices fueron pasados por las armas. El resto de quienes pretendían apoderarse del territorio mexicano de Sonora, lograron huir.
- 1897 Se firma el Tratado de Límites entre México y la colonia inglesa de Belice.
- 1902 Muere en Hermosillo don Herculano López de la Mora, obispo de Sonora.
- 1913 Ochocientos dragones revolucionarios, al mando del comandante Rómulo Figueroa Mata, se levantaron en armas en Huitzucó, Guerrero, haciendo suyo el Plan de Guadalupe para combatir al usurpador Huerta.
- 1915 Primera Batalla de Celaya. Las fuerzas del general Francisco Villa de la Convención de Aguascalientes, asentadas en Irapuato y Salamanca, y las del general Obregón, del gobierno constitucionalista de Carranza, iniciaron ese día, en forma tenaz, ataques en diversos frentes, desde Celaya hasta Irapuato, en el Estado de Guanajuato.
- 1917 Estados Unidos de América declara la guerra a Alemania en la Primera Guerra Mundial.
- 1929 Murió en la Ciudad de México, Carlos J. Meneses, primer director mexicano de orquesta sinfónica y precursor de las mismas en el país.
- 1932 Nació en el puerto de Veracruz, Veracruz, Hugo Argüelles, quien se distinguió como dramaturgo de fina y extensa producción teatral. Entre sus obras destacaron: Los cuervos están de luto, Doña macabra, El

tejedor de milagros, entre otras.

- 1948 Es inaugurada la presa de Hermosillo, con la presencia del licenciado Miguel Alemán Valdés, Presidente de la República, quien la bautiza con el nombre de "Presa Abelardo L. Rodríguez".
- 1953 Durante el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines, fueron reconocidos en esa fecha los derechos políticos de la mujer, por lo que pudieron votar y ser votadas en puestos de elección popular.

MIÉRCOLES 07 DE ABRIL

- 1836 El General Antonio López de Santa Anna ocupa con sus tropas San Felipe de Austin, Texas, durante la guerra contra los texanos.
- 1857 Henry Alexander Crabb, filibustero norteamericano que por cinco días se apoderó del Pueblo de Caborca y que al sexto fue derrotado y tornado prisionero, es fusilado junto con los aventureros a su mando.
- 1889 Nace Lucila de María del Perpetuo Socorro Godoy Alcaayaga, llamada Gabriela Mistral, fue una destacada poetisa, diplomática y pedagoga chilena, que bajo el seudónimo de Gabriela Mistral se destacó de forma especial en la literatura. Fue la primera latinoamericana y la primera mujer en su especialidad en ganar el Premio Nobel de Literatura, en 1945.
- 1904 Nació en Tuxpan, Veracruz, César Garizurieta, quien se distinguió como abogado, político, diplomático y escritor de fino humor.
- 1915 Primera Batalla de Celaya. Se recrudecieron los furiosos ataques del día anterior entre villistas y constitucionalistas en diversos frentes entre las ciudades de Celaya e Irapuato, Guanajuato. Más intensos y sangrientos fueron los combates de Celaya, que arrojaron un saldo entre muertos, heridos y prisioneros de aproximadamente dos mil quinientos elementos para los constitucionalistas y dos mil para los convencionistas de Villa.
- 1948 En esa fecha inició sus actividades la Organización Mundial de la Salud, organismo especializado de las Naciones Unidas y cuya constitución fue aprobada el 22 de julio de 1946. La finalidad de esta institución es salvaguardar la salud de la niñez y de los adultos marginados de todo el mundo, razón por la que este día se celebra el "Día Mundial de la Salud".

JUEVES 08 DE ABRIL

- 563 A. C. Nacimiento de Siddhartha Gautama, Buda, fundador del budismo.
- 1850 Se le otorga la categoría política de villa a Rayón. Rayón es la cabecera del Municipio de su nombre y está ubicado en el Distrito Judicial de Ures. La Villa de Rayón fue fundada en 1638 por el misionero jesuita Pedro de Pantoja, con categoría de pueblo de misión y con el nombre de Nuestra Señora del Rosario de Nacameri. En 1825 se le cambió el nombre primitivo por el actual en honor del General Ignacio López Rayón.
- 1880 Nació en Montemorelos, Nuevo León, Ana María Berlanga, quien se distinguió como creativa pedagoga, oradora y periodista revolucionaria. Fue directora de la Escuela Nacional de Profesores.
- 1901 El licenciado Rafael Castillo Calderón, Eusebio S. Almonte y Anselmo Bello Caneda, iniciaron en Mochitlán, Guerrero, una rebelión armada en contra de la dictadura porfirista y de su representante en la Entidad, el Gobernador Agustín Mora.
- 1904 Murió en la ciudad de Jalapa, Veracruz, el distinguido pedagogo suizo, Don Enrique C. Rébsamen, quien nació en el cantón de Kreuzlingen, Suiza, el 8 de febrero de 1857. Rébsamen llegó a México a los veintiséis años de edad y, de inmediato, se le encomendó la formación de profesores en el Estado de Veracruz. A él le correspondió fundar la Escuela Normal de Jalapa en 1886, en cuya labor se distinguió como reformador de la enseñanza con los métodos de Pestalozzi, Herbert y Bencke, entre otros. Dejó varios libros de pedagogía, entre ellos, el Método Rébsamen, con el que varias generaciones aprendieron a leer y escribir.
- 1943 Por Decreto Presidencial se establece en la Ciudad de México El Colegio Nacional, distinguiéndose entre sus miembros fundadores literatos, historiadores, filósofos, músicos, pintores y científicos mexicanos.
- 1973 Fallecimiento de Pablo Picasso, pintor y escultor español.

VIERNES 09 DE ABRIL

- 1779 Murió en la Ciudad de México, Don Antonio María de Bucarelli y Ursúa, 46º virrey de la Nueva España, y quien muriera en funciones de su cargo. Bucarelli fue un virrey progresista: fomentó las comisiones científicas que hacían estudios de la riqueza del país; intensificó la

construcción del canal del desagüe del Valle de México hasta concluirlo en su etapa colonial; mandó abrir y poblar de árboles el paseo que llevó su nombre (ahora de la Reforma). En general su mandato se distinguió por procurar el bienestar general.

- 1862 Se declaró rota en Orizaba, Veracruz, la Triple Alianza o Alianza Tripartita formada por Francia, Inglaterra y España. Los representantes de estos dos últimos países decidieron retirarse de México confiando en la buena fe del Presidente Juárez en pagar la deuda externa y, por advertir que Napoleón III, emperador de Francia, se alejaba de lo acordado en Londres el 31 de octubre de 1861, dado que el representante francés De Saligny, protegía al grupo conservador mexicano con intenciones no muy claras ni ajustadas a la legalidad del gobierno constituido.
- 1914 Incidente de Tampico. Marinos norteamericanos del acorazado "Dolphin", fondeado en el muelle de Tampico, Tamaulipas, desembarcaron armados, razón por la que fueron detenidos por la guarnición federal. El almirante Mayo exigió su libertad y que, en desagravio, las autoridades mexicanas rindieran honores a la bandera de EUA, situación a la que por supuesto se negaron éstas. (A este incidente el gobierno norteamericano le daría visos de "gravedad" y lo tomaría como pretexto para invadir territorio mexicano por el puerto de Veracruz).
- 1915 Se expidió el Decreto que estableció el salario mínimo.
- 1915 El gobierno de la Convención Nacional Revolucionaria de Aguascalientes, a cargo del Presidente general Eulalio Gutiérrez, anunció oficialmente la derrota de Obregón en Celaya. (Las fuerzas convencionalistas de Villa fueron las que sufrieron la derrota en esa batalla).
- 1919 El coronel Jesús M. Guajardo, militar federal y supuesto sublevado contra el gobierno, se las ingenió para llegar ante Zapata como su "aliado". Emiliano Zapata para probarlo, le pidió que atacara la plaza de Jonacatepec en poder de los federales del general Pablo González (fuerzas a las que pertenecía en realidad Guajardo). Para probar su "fidelidad", Guajardo se puso de acuerdo con el general Antonio Ríos Zertuche que defendía Jonacatepec para hacer un simulacro de combate. Dado el combate de referencia, en esa fecha, Zapata creyó en la fidelidad de Guajardo, quedando libre el campo para que éste realizara la traición planeada.

- 1920 La Legislatura local decreta que Sonora reasume su soberanía como estado independiente, creando un enfrentamiento con el Gobierno Federal. El conflicto político entre el Gobierno del Presidente Carranza y el general Álvaro Obregón como candidato independiente a la Presidencia de la República, hizo crisis en el Estado en la fecha señalada. El señor Carranza se oponía a la candidatura de Obregón y se valió de cuanto estaba a su mano para impedirle participar en las elecciones. Por otra parte, por decreto dispuso que las aguas del Rio Sonora fuesen de jurisdicción federal, y otras demostraciones de hostilidad como ordenar que fuerzas de la Federación vinieran al Estado a la campaña del Yaqui, cuando los indígenas de esa región estaban en paz. Aquello era el principio del rompimiento político de los hombres que dirigían los destinos del Estado, con el señor Carranza.
- 1923 Tratados de Bucareli. Ante la falta de reconocimiento por parte de Estados Unidos de América al gobierno del general Álvaro Obregón, éste aceptó, por carta ante el general James A. Ryan, que ambos gobiernos iniciaran pláticas informales para establecer un convenio garantizando supuestos derechos de los ciudadanos estadounidenses radicados en México en tiempos de la Revolución, condición previa para que Estados Unidos de América reconociera al gobierno de Obregón. (Con esta carta se iniciaron los "Tratados de Bucareli" que culminaron el 15 de agosto del mismo año, con las Convenciones General y Especial de Reclamaciones.).

SABADO 10 DE ABRIL

- 1789 Nació en la Ciudad de México, Doña Leona Vicario, quien fue célebre heroína de la Independencia Nacional. De su peculio sostuvo gastos de la lucha insurgente. Se casó con Don Andrés Quintana Roo con quien participara directamente en la lucha armada; asimismo, combatió a los realistas por medio del periodismo.
- 1864 Llegó al Castillo de Miramar, cerca de Trieste, la comisión de traidores mexicanos que iban a ofrecerle a Maximiliano de Habsburgo, archiduque de Austria, y a su esposa la emperatriz Carlota Amalia, la corona imperial de México. Los comisionados fueron: Joaquín Velázquez de León, José María Gutiérrez de Estrada, José M. de Landa, Ignacio Aguilar, Adrián Woll, Antonio Escandón, Ángel Iglesias y José Hidalgo. Maximiliano aceptó el trono imperial de México, seguro de que era todo el pueblo mexicano el que lo pedía. Como Napoleón III, emperador de Francia, fue el coautor de esa trama, impuso a Maximiliano un convenio que se llamó de Miramar.

- 1864 Convenios de Miramar. Se firmaron en esa fecha en el Castillo del archiduque Maximiliano, por Joaquín Velázquez de León, en representación del mismo Maximiliano, y por mister Herbert, en representación de Napoleón III. Por tales tratados, se estipuló que las tropas francesas de invasión en México se irían reduciendo hasta que quedaran solamente veinticinco mil elementos, incluyendo la llamada Legión Extranjera. La desocupación sería gradual a medida que Maximiliano fuera formando la tropa nacional. La Legión Extranjera permanecería en México por un mínimo de seis años después de la salida de los invasores franceses, y tal legión estaría constituida fijamente por ocho mil soldados. Los gastos de la expedición francesa a México, fueron fijados en doscientos setenta millones de francos y serían pagados por México (el Imperio de Maximiliano) con un tres por ciento de interés anual. Además el Imperio debería entregar a Francia bonos por sesenta y seis millones de francos que correspondían a gastos ya efectuados por cincuenta y cuatro millones y los doce millones restantes para indemnizaciones a damnificados franceses.
- 1870 Nace Nicolás Lenin, organizador del sistema de gobierno de la antigua Unión Soviética. Fue autor de un conjunto teórico y práctico basado en el marxismo para la situación política, económica y social de Rusia de principios del siglo XX. Posteriormente fue llamado leninismo, y actualmente se reconoce esta línea política y de acción como marxismo-leninismo.
- 1896 Nació en la Ciudad de México, Julio Jiménez Rueda, quien se distinguió como abogado, orador, doctor en letras, escritor, dramaturgo y funcionario público.
- 1899 Murió en la Ciudad de México, el célebre ingeniero Don Mariano Bárcena, quien naciera el 25 de julio de 1848, en Ameca, Jalisco. En el año de 1877 fue el fundador y director del Observatorio Astronómico de México. En minería hizo diversas e importantes investigaciones y escribió varios tratados sobre el asunto. En 1890, fue Gobernador de su Estado donde ejerció con honestidad y acierto el puesto.
- 1915 El general Plutarco Elías Calles, al frente de la Brigada García Morales, derrota en Cabullona a una partida villista. Una de las columnas de la antigua División del Norte que había pasado a Sonora por el Cañon del Pulpito, fue violentamente atacada por fuerzas constitucionalistas comandadas por el general Calles, haciéndola huir y abandonar en el campo de batalla dos ametralladoras, cien fusiles, ochenta mil cartuchos y sesenta y dos cadáveres. Era el comienzo de muchas batallas que ocurrirían en Sonora entre constitucionalistas y convencionistas bajo las

órdenes del general Francisco Villa. También sería el principio del fin del Centauro del Norte como caudillo revolucionario.

- 1919 Asesinato de Emiliano Zapata. Los restos mortales del General Zapata se encuentran al pie de la estatua que en su memoria se le erigió en Cuautla, Morelos. Zapata enarboló como lema la frase: "Tierra y Libertad". Uno de los postulados de Zapata fue: "La tierra es de quien la trabaja". Zapata está considerado como el Padre del Agrarismo Mexicano. A la entrada de la ciudad de Cuernavaca hay una estatua ecuestre del General Emiliano Zapata. Una de las estaciones del metro y una calle, en la Colonia Del Valle de la ciudad de México se denominan Zapata. Los restos mortales del General Zapata se encuentran al pie de la estatua que en su memoria se le erigió en Cuautla, Morelos.
- 1920 Distanciados en principio el presidente Carranza con el gobernador constitucional de Sonora, Don Adolfo de la Huerta, por razones de la sucesión presidencial, luego, por motivo del envío de tropas federales a Sonora, de la Huerta rompió relaciones con el gobierno federal autorizado por la legislatura local, en razón de la violación de la soberanía estatal. El general Plutarco Elías Calles fue nombrado jefe de las fuerzas del Estado.

DOMINGO 11 DE ABRIL

- 1519 Llegan los conquistadores españoles al mando de Hernán Cortés a tierras mexicanas, por las playas de la Villa Rica de la Vera Cruz.
- 1858 El general Miguel Miramón, de las fuerzas conservadoras del Presidente usurpador Félix Zuloaga, tomó a los liberales del Presidente Juárez la ciudad de Zacatecas. Miramón dejó una guarnición en la ciudad a cargo del general Antonio Manero y siguió a San Luis Potosí para combatir al general Zuazua, de las fuerzas juaristas.
- 1859 Mártires de Tacubaya. Las fuerzas republicanas, al mando del general Santos Degollado, estacionadas desde marzo anterior en Tacubaya, Distrito Federal, en espera de que el pueblo de la Ciudad de México se levantara en armas en contra del gobierno usurpador del general Miguel Miramón, fueron atacadas desde el día anterior por el general conservador Leonardo Márquez. Los combates en esa fecha fueron muy reñidos y resultaron favorables a los conservadores. Santos Degollado fue derrotado completamente; dejó en el campo de batalla armamento y parque en cantidades considerables, así como heridos y muertos, amén de doscientos soldados que cayeron prisioneros. Márquez recibió órdenes de Miramón de pasar por las armas inmediatamente a todos los

prisioneros, de oficiales para arriba; pero, en un exceso de revanchismo, de sed de venganza sanguinaria, mandó fusilar por parejo a todos incluyendo a enfermeros y practicantes de medicina que prestaban servicio a los heridos, amén de algunos vecinos de opiniones radicales que cayeron en sus manos; entre los practicantes, estaba el poeta veracruzano Juan Díaz Covarrubias. Por esta vil y cobarde acción, a Leonardo Márquez se le conoció como el "Tigre de Tacubaya" y a los victimados, los "Mártires de Tacubaya".

- 1861 Muere víctima de tifo Francisco González Bocanegra, autor de la letra del Himno Nacional Mexicano. Inhumado en la Rotonda de los Hombres Ilustres.
- 1899 España cede Puerto Rico a los Estados Unidos de América.
- 1909 Recibe en Roma las órdenes sacerdotales don Juan Navarrete y Guerrero, XIV obispo de Sonora.
- 1919 Fundación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Es un organismo especializado de las Naciones Unidas que se ocupa de las cosas relativas al trabajo y las relaciones laborales. Fue fundada este día en el marco de las negociaciones del Tratado de Versalles. Su Constitución, sancionada en 1919, se complementa con la Declaración de Filadelfia de 1944. La OIT tiene un gobierno tripartito, integrado por los representantes de los gobiernos, de los sindicatos y de los empleadores. Su órgano supremo es la Conferencia Internacional, que se reúne anualmente en junio. Su órgano de administración es el Consejo de Administración que se reúne cuatrimestralmente. Cada cinco años El Consejo de Administración elige al Director General, encargado de dirigir la Oficina Internacional del Trabajo e implementar las acciones en el terreno. En 2003 fue reelegido para el cargo el chileno Juan Somavía. La sede central se encuentra en Ginebra, Suiza. En 1969 la OIT recibió el Premio Nobel de la Paz. Está integrado por 180 estados nacionales (2007).

Una de diputados 5

¡Y llegaron las mujeres a la Cámara!

Carlos MONCADA O.

En la cápsula anterior contaba al Lector que durante el Siglo XIX y la primera mitad del XX, los varones eran los reyes de la Cámara de Diputados; tenían el derecho exclusivo de pelear por esa posición que da buenas dietas, prestigio y plataforma para hacer carrera política. ¡Pero llegaron las mujeres!

Como el presidente Adolfo Ruiz Cortines promovió la reforma de la Constitución para que pudieran votar, y les abrió la Cámara de Diputados, ¿cómo iban a ser menos los gobernadores? El nuestro, Álvaro Obregón Tapia, presentó una iniciativa para modificar la Constitución local con la misma finalidad; así, en 1955 tuvimos por primera vez una diputada: la profesora María Jesús Guirado Ibarra, de Navojoa.

Pero una vez satisfecha la apariencia política, en las dos Legislaturas siguientes (XLII y XLIII) no hubo candidatas a diputaciones, ni siquiera como suplentes. Sí la hubo para la Legislatura 1964-1967, y fue otra profesora: Cuquita Bracamontes Martínez, que participó como suplente del diputado Jesús Encinas Gallegos, por el Distrito de Magdalena (aunque los dos eran de Nogales). Los hechos demostraron que fue una buena selección, pues Cuquita apareció de nuevo como suplente del líder cetemista Manuel R. Bobadilla en la Legislatura XLVIII y como éste murió en 1978, antes que concluyera el periodo, se convirtió en propietaria. Además, fue alcaldesa interina de Nogales y se desempeñó muy bien.

A partir de la diputada Bracamontes, aunque con gotero, no han dejado de arribar a la Cámara las mujeres, si bien no han logrado su objetivo: tener al menos la mitad de las curules. Finalmente, daré a los lectores un dato no jurídico como todos los que me sirven de base para estos comentarios, pero sí real: casi todas las diputadas han sido (son) guapas. Y si me apuran un poco, diré que todas.

ORDEN DEL DÍA SESIÓN DEL DÍA 06 DE ABRIL DE 2010

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presenta la diputada Leslie Pantoja Hernández, con punto de Acuerdo en relación a los eventos sucedidos el pasado domingo en San Luis Rio Colorado y Puerto Peñasco, Sonora, derivados de los movimientos telúricos de gran intensidad.
- 5.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Nueva Alianza en Sonora y del Partido Verde Ecologista de México, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora.
- 6.- Dictamen que presenta la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con punto de Acuerdo mediante el cual se resuelve que no son de tomarse en consideración los escritos contenidos en los folios números 237/58, 238/58, 444/58, 742/58, 764/58, 790/58, 1157/58, 1164/58, 1234/58, 1443/58, 1753/58, 1813/58 y 2057/58.
- 7.- Posicionamiento que presenta el diputado Bulmaro Andrés Pacheco Moreno, en relación a las relaciones entre Sonora y Arizona en el nuevo contexto político.
- 8.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

CORRESPONDENCIA de la Sesión del
DÍA 6 DE Abril DE 2010

30-Mar-10 Folio 602

Escrito del Presidente del Congreso del Estado de Chihuahua, con el cual envía a este Poder Legislativo, punto de Acuerdo mediante el cual exhortan a las Legislaturas de los Estados, a efecto de que adopten o, en su caso, defiendan en sus respectivas legislaciones, una redacción que establezca que el matrimonio es un acuerdo de voluntades entre un hombre y una mujer **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, DE ASUNTOS DE EQUIDAD Y GÉNERO.**

31-Mar-10 Folio 603

Escrito del Licenciado Próspero Manuel Ibarra Otero, Presidente de la Asociación de Presidentes Municipales Aliancistas de Sonora, con el cual solicita la intervención de este Poder Legislativo ante la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, respecto a la aplicación de los recursos del Fondo de Apoyo para Infraestructura Básica en los Municipios. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA.**

31-Mar-10 Folio 604

Escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, dirigido al Secretario de Gobierno, con el cual le remite acuerdo aprobado, en relación con el Presupuesto de Egresos para le ejercicio fiscal del 2010 de dicho órgano de gobierno municipal. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

31-Mar-10 Folio 605

Escrito del diputado Félix Rafael Silva López, con el cual solicita a este Poder Legislativo, retome el asunto relativo al procedimiento de delimitación de los linderos correspondientes a los municipios de Cajeme y Benito Juárez. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

01-Abr-10 Folio 606

Escrito del diputado Jorge Antonio Valdez Villanueva, con el cual remite a este Congreso del Estado, comprobación de gastos asignados, correspondientes al periodo del 16 de septiembre de 2009 al 31 de marzo de 2010. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.**

01-Abr-10 Folio 607

Escrito de los diputados César Augusto Marcor Ramírez y Carlos Heberto Rodríguez Freaner, con el cual remiten a este Congreso del Estado, comprobación de gastos asignados, correspondientes al período del 16 de septiembre de 2009 al 15 de marzo del 2010. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.**

05-Abr-10 Folio 608

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, con el cual envían a este Poder Legislativo, informe sobre la recaudación de ingresos municipales adicionales o excedentes del ejercicio fiscal de 2009. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

Hermosillo Sonora a 6 de abril de 2009

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita, en mi carácter de diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta LIX legislatura y ejerciendo el Derecho Constitucional previsto en el artículo 53, fracción III de la Constitución Política del Estado y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 fracción II, 124 fracción III y artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta soberanía con el objeto de someter a consideración de la misma la siguiente propuesta con punto de acuerdo relativa a los eventos sucedidos el pasado domingo en San Luis Rio Colorado y Puerto Peñasco derivados de los movimientos telúricos de gran intensidad, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los eventos sucedidos el pasado domingo en Mexicali Baja California y parte del Estado de Sonora, específicamente en ciudades como San Luis Rio Colorado y Puerto Peñasco han dejado lamentables pérdidas materiales a dichas comunidades.

Al día de ayer, diversos medios de comunicación escritos y electrónicos han informado de diversas tramos carreteros que sufrieron algunas grietas en su superficie así como diversos inmuebles que han colapsado debido a la magnitud del terremoto del domingo y sus sucesivas replicas.

Del mismo modo y como medida precautoria, ha sido necesaria la evacuación de diversos sectores de la comunidad principalmente en San Luis Rio Colorado, lugar donde, después de Mexicali, se sintió con mayor intensidad dicho movimiento

telúrico, provocando que sean instalados en diversos albergues provisionales ante el temor de que se incrementen los daños actuales.

Por otro lado tenemos que ha habido reportes de daños en muros, calles e instalaciones eléctricas, hidráulicas y de gas principalmente en la ciudad fronteriza.

Ahora bien, es conveniente reconocer la prontitud con la que el Ejecutivo del Estado ha acudido a las zonas afectadas principalmente en San Luis Rio Colorado, a hacer una evaluación y diagnóstico de los daños causados por tal fenómeno, y definir de manera coordinada con el ayuntamiento de dicha ciudad, las acciones y gestiones que resulten necesarias para hacer frente a dicha situación en beneficio de los sonorenses afectados.

En ese sentido, es necesaria la intervención de este Poder Legislativo, con el objeto de emitir un atento exhorto al Ejecutivo del Estado, para que, en uso de sus atribuciones y facultades legales, gestione las acciones necesarias a efecto de destinar los recursos que resulten necesarios para la atención de los daños ocasionados por el pasado terremoto en el municipio de San Luis Rio Colorado con la plena intención de coadyuvar con las autoridades correspondientes en el desarrollo de sus actividades encaminadas a la atención de la ciudadanía que se ha visto afectada con dicho fenómeno.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración, ante esta Honorable Asamblea, el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar respetuosamente al Titular de Poder Ejecutivo del Estado a efecto de que lleve a cabo las acciones y gestiones necesarias para destinar los recursos que resulten suficientes para la completa atención de la población damnificada en el Municipio de San Luis Rio Colorado, por el fenómeno telúrico del pasado domingo 4 de abril.

Finalmente con fundamento en el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Sonora, se solicita que el presente asunto sea considerado de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

Atentamente

Sala de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora

Abril de 2010

C. Dip. Leslie Pantoja Hernández

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, en nuestro carácter de diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Partido Nueva Alianza y Partido Verde Ecologista de México de esta Quincuagésima Novena Legislatura y, en ejercicio del derecho constitucional de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de esta Soberanía, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, con el objeto de que sea la ciudadanía, a través de diversas organizaciones civiles, quienes propongan una terna de personas con el perfil profesional y experiencia necesaria para el desarrollo de las funciones de control y fiscalización de recursos públicos, que le garanticen a la sociedad su correcto y adecuado ejercicio y, para que, de ésta, se realice la designación correspondiente por este Poder Legislativo, del Contralor del Estado, bajo el procedimiento que también se contiene en esta iniciativa en la que se prevé también la participación del Titular del Poder Ejecutivo. En ese sentido, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la citada Ley Orgánica, nos remitimos a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sociedad es cada día más demandante en su exigencia de la adecuada y eficiente aplicación y ejercicio de los recursos públicos por parte de los entes gubernamentales, igualmente demanda que las acciones de gobierno sean verdaderamente benéficas para la ciudadanía y que se no se evidencie la intención de que sean beneficiados únicamente grupos simpatizantes de quienes ejercen el poder, es decir, que no influya en sus decisiones de ejecución de acciones o programas y la aplicación de recursos, el favorecer ciudades o regiones que son gobernadas por personas afines o con ideología

política similar al partido o corriente política del gobernante en turno, en el caso específico, el del Titular del Poder Ejecutivo.

La historia legislativa del Estado de Sonora se ha distinguido por la preocupación de esta Soberanía de implementar a través del marco normativo estatal, obligaciones a los gobernantes de realizar de manera eficiente, eficaz y honrada el ejercicio de los recursos públicos, no obstante lo cual, dicho marco es perfectible y puede ser enriquecido procurando que en su contenido se incluya la participación de la sociedad para hacerla coparticipe de acciones tendientes a cuidar de manera efectiva que la fiscalización de recursos y evaluación de su aplicación sea correcta y atinada en beneficio de la comunidad y no de grupos o regiones en lo particular.

Esta iniciativa comprende la participación de la sociedad en la selección del Titular de la dependencia encargada de fiscalizar la correcta aplicación de los recursos públicos y de evaluar la eficiencia de los programas de gobierno y a los funcionarios públicos que los ejercen e implementan, y su participación se motiva precisamente en que dichos recursos son de la ciudadanía que los aporta a la Hacienda Estatal a través del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, este hecho innegable valida su participación en la selección de quien habrá de sancionar su correcta aplicación, al margen de simpatías o compromisos de carácter político.

La iniciativa contempla que las personas que sean propuestas para ocupar el cargo de Contralor de Estado cuenten con perfil profesional en el área de la administración pública o con profesiones afines, experiencia en el servicio público, prestigio y reconocida honestidad y honorabilidad al momento de su propuesta por las organizaciones civiles o los ciudadanos en lo particular, que estén vigentes en el ejercicio de su profesión y que sean ajenos a participación en los partidos políticos, porque precisamente lo que se pretende con esta iniciativa, es despolitizar el libre ejercicio del cargo.

Adicionalmente la iniciativa prevé la integración de una Comisión Plural conformada por los titulares de diversas instituciones académicas, colegios, instituciones y cámaras de profesionistas de ramas diversas relacionadas con la esencia de las tareas de control, fiscalización y evaluación del desempeño, que son precisamente algunas de las que desarrolla la dependencia encargada del Sistema Interno de Control y Evaluación Gubernamental en la Administración Pública Estatal. También incluye la metodología a seguir para la presentación de propuestas por parte de la sociedad civil de quienes se considere que reúnen el perfil para ocupar la titularidad de la dependencia encargada del control gubernamental, así como la participación y metodología que seguirá la Comisión Plural para el establecimiento de una terna que se presentará al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que éste a su vez la presente a esta Soberanía para la designación y nombramiento del pretendido titular.

Es menester señalar que se propone que quien sea designado por este Congreso del Estado como Contralor General ocupará su cargo durante un periodo de siete años con el objeto de que dicho puesto no se convierta en un botín político o en una medida de presión cuando se generen los cambios de titular del Poder Ejecutivo del Estado, sino que en todo caso, el cambio respectivo se gestará una vez iniciado su período constitucional y, finalmente, se establece que será únicamente esta Soberanía la facultada para removerlo, en su caso, cuando se presenten violaciones a la Constitución Política Local o a la legislación secundaria o, cuando se acredite incapacidad o falta de pericia del nombrado o bien se detecten acciones de corrupción que pudieran lesionar el interés general de la población.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE SONORA**

ARTÍCULO ÚNICO: Se adicionan una fracción XIX TER al artículo 64; una fracción XXIV BIS al artículo 79 y los párrafos cuarto, quinto sexto, séptimo, octavo y noveno al artículo 81, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, para quedar como sigue:

Artículo 64.-...

I a XIX BIS. - ...

XIX TER. - Para designar y nombrar al Titular de la Dependencia encargada del sistema interno de control gubernamental en la Administración Pública Estatal, así como para remover a dicho titular por las causas graves que se acrediten, conforme a las bases establecidas en esta Constitución.

Artículo 79.-...

I a XXIV.-...

XXIV BIS.- Someter a la consideración del Congreso del Estado, una terna de personas para que de entre estos, se haga la designación y nombramiento del Titular de la Dependencia encargada del Sistema Interno de Control y Evaluación Gubernamental en la Administración Pública Estatal, mediante el procedimiento establecido en el artículo 81 de esta Constitución.

Artículo 81.- Para el despacho de los asuntos de orden administrativo del Poder Ejecutivo, la administración pública será directa y paraestatal, conforme a la Ley Orgánica que expida el Congreso del Estado, la cual definirá las facultades que serán competencia de la administración directa y definirá las bases generales de creación, operación, vigilancia y supresión del sector paraestatal.

...

...

El Poder Ejecutivo del Estado contará con una dependencia que será responsable de la implementación de un Sistema Interno de Control y Evaluación Gubernamental en la Administración Pública Estatal, la cual tendrá la competencia y atribuciones que se establezcan en la Ley Orgánica que refiere el proemio de este artículo.

El Titular de la Dependencia responsable del Sistema Interno de Control y Evaluación Gubernamental será designado de conformidad con las siguientes bases:

El Ejecutivo del Estado, mediante convocatoria pública que se difundirá en los medios de comunicación, escritos y electrónicos, realizará una consulta pública dirigida a asociaciones de profesionistas, instituciones de educación superior, organizaciones sociales y civiles y a la ciudadanía en general, para que en un plazo máximo de 15 días hábiles contado a partir de la publicación de aquella, participen proponiendo a personas que consideren que reúnen los requisitos personales y el perfil profesional para ocupar la titularidad de la dependencia encargada de implementar el Sistema Interno de Control y Evaluación Gubernamental. Las propuestas que se reciban serán calificadas por una Comisión Plural integrada por los titulares de la Universidad de Sonora, el Colegio de Sonora, el Colegio de Contadores Públicos, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, la Barra Sonorense y el Colegio de Abogados, el Instituto de Administradores Públicos y dos representantes de la sociedad civil con reconocido prestigio y trayectoria social designados por el Ejecutivo, la cual verificará que los propuestos cuenten con el perfil profesional en el área de la administración pública o con profesiones afines, experiencia en el servicio público, prestigio y reconocida honestidad y honorabilidad, que estén vigentes en el ejercicio de su profesión y que sean ajenos a participación en los partidos políticos.

Concluido el plazo señalado precedentemente para la presentación de propuestas, empezará uno similar para la Comisión Plural para analizarlas y entregar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, una selección de tres nombres de las personas que reúnan los requisitos exigidos y que resulten mayormente calificadas para ocupar el cargo, de no reunirse la terna necesaria de entre los propuestos, se emitirá una nueva convocatoria por el Ejecutivo del Estado, para que en un plazo improrrogable de siete días hábiles se hagan nuevas propuestas y en un plazo similar concluido aquél, la Comisión Plural presente en definitiva la terna correspondiente. Sucedido lo anterior, dentro de un plazo perentorio de tres días hábiles, el Ejecutivo del Estado deberá remitir la terna al Congreso del Estado para que un plazo máximo de treinta días hábiles lleve a cabo, de entre las personas propuestas en la terna y mediante votación por mayoría relativa, la designación y el nombramiento de quien fungirá como Titular de la Dependencia responsable del Sistema Interno de Control y Evaluación Gubernamental, cuyo ejercicio en el cargo tendrá una duración de siete años a partir de su designación.

El Titular de la Dependencia responsable del Sistema Interno de Control y Evaluación Gubernamental sólo podrá ser removido de su cargo por el Congreso del Estado, por las causas que prevén esta misma Constitución o la legislación secundaria y que a juicio del propio Congreso del Estado constituyan un impedimento para continuar en su desempeño, requiriéndose para su remoción la misma votación utilizada para su designación.

Para el caso de que el Congreso del Estado no realice la designación y nombramiento en el plazo que establece este mismo artículo, será designada como Titular la persona que encabece la terna propuesta y el Congreso deberá extenderle su nombramiento y tomarle protesta en la siguiente sesión del Pleno o, en su caso, de su Diputación Permanente.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, previo cómputo que se realice de la aprobación o rechazo que emitan los ayuntamientos del Estado, a quienes se les deberá notificar los términos de la presente ley, para los efectos dispuestos por el artículo 163 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

SEGUNDO.- Se instruye a la Mesa Directiva o a la Diputación Permanente del Congreso del Estado, en su caso, a efecto de que lleve a cabo el cómputo respectivo y en caso de resultar aprobado el presente Decreto por cuando menos la mitad más unos de los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, lo remita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su sanción y publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

TERCERO.- El Congreso del Estado contará con un plazo de cuatro meses contado a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para expedir las reformas a la legislación secundaria que correspondan.

CUARTO.- Se derogan todas aquellas disposiciones que contravengan el presente Decreto.

QUINTO.- Dentro de un plazo no mayor de seis meses contado a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicará la convocatoria pública a que se refiere el artículo 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora para que de inicio la designación del primer Contralor General designado con la intervención de la sociedad sonorenses, los subsecuentes, serán designados conforme vayan concluyendo los periodos naturales de tiempo que a cada uno de los designados le vaya correspondiendo.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, a 6 de abril de 2010

C. DIP. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN

C. DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA

C. DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

C. DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA

C. DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ WAKAMATSU

C. DIP. FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ

C. DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI

C. DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES

C. DIP. HECTOR ULISES CRISTÓPULOS RÍOS

C. DIP. RAÚL ACOSTA TAPIA

C. DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ

C. DIP. JOSÉ LUIS GERMÁN ESPINOZA

C. DIP. VICENTE JAVIER SOLÍS GRANADOS

C. DIP. CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER

C. DIP. BULMARO ANDRÉS PACHECHO MORENO

C. DIP. DANIEL CORDOVA BON

C. DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA

**COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS
HUMANOS****DIPUTADOS INTEGRANTES:****DAMIÁN ZEPEDA VIDALES****SARA MARTÍNEZ DE TERESA****MOISÉS IGNACIO CASAL DÍAZ****ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ****BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO****OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI****JORGE ANTONIO VALDEZ VILLANUEVA****GORGONIA ROSAS LÓPEZ****CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ****HONORABLE ASAMBLEA:**

A los diputados integrantes de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de esta Legislatura, nos fueron turnados por la Presidencia para estudio y dictamen, diversos escritos que contienen un número determinado de planteamientos e iniciativas presentadas por diputados integrantes de la LVIII Legislatura, para que en uso de las facultades constitucionales y legales de esta Soberanía, se resuelvan en consecuencia, para lo cual sometemos a consideración de esta Representación Popular, propuesta con punto de Acuerdo a efecto de declarar la improcedencia de las mismas por circunstancias que se abordan y precisan en el cuerpo del presente dictamen, debido a que no pueden ser consideradas para resolverlas favorablemente, en los precisos términos planteados por quienes inician.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 92, 94, fracciones I y IV, 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- Es facultad constitucional y de orden legal de los diputados al Congreso del Estado, iniciar ante este Órgano Legislativo las leyes, decretos o acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito jurisdiccional del Estado, atento lo dispuesto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

SEGUNDA.- Conforme al orden jurídico local, es potestad constitucional exclusiva de este Poder Legislativo discutir, aprobar y expedir toda clase de leyes, decretos y acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito territorial del Estado, siendo materia de ley toda resolución que afecte a las personas en general, de decreto la que otorgue derechos o imponga obligaciones a personas determinadas, y de acuerdo en los demás casos, según lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

TERCERA.- Al Congreso del Estado son presentadas diversas iniciativas con objetivos concretos de creación o modificación de leyes o decretos por quienes la Constitución Política del Estado otorga esa prerrogativa. Es el caso que esta Comisión de Dictamen Legislativo, ha detectado que algunas de ellas no cumplen con los requisitos que las disposiciones legales imponen para considerar su procedencia y resolverlas en sentido afirmativo o, en su caso, la finalidad que persiguen ha sido cumplida con anterioridad a la solicitud planteada ante esta misma Soberanía; empero, independientemente de lo anterior, el Congreso tiene la obligación de atender todas y cada una de las solicitudes que se le presentan, por lo que acudimos a esta Asamblea para que se rinda la debida respuesta a las iniciativas en cita.

Al efecto, a continuación se enlistan los asuntos que no deberán ser tomados en consideración por encontrarse desfasados o no requerirse un pronunciamiento de esta Soberanía, los cuales son los siguientes:

Folio 237/58

Propuesta de la diputada Petra Santos Ortiz, con Punto de Acuerdo, con exhorto al Gobernador del Estado de Sonora, que a la fecha de presentación del escrito ostentaba dicho cargo el Ing. José Eduardo Robinson Bours Castelo, en relación a la problemática de los posesionarios que viven en el vaso de la presa de esta ciudad capital. Asunto que se encuentra desfasado debido a que los hechos que indica, se han modificado y no resulta necesario atender su solicitud.

Folio 238/58

Propuesta de la diputada Petra Santos Ortiz, con Punto de Acuerdo, con exhorto al Gobernador del Estado de Sonora, que igualmente a la fecha de presentación del escrito era el Ing. José Eduardo Robinson Bours Castelo y al titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora, Lic. Abel Murrieta Gutiérrez, sobre el abandono de los derechos y la mala atención que se le tiene jurídicamente a la violencia intrafamiliar. Sobre el particular, consideramos su improcedencia debido a que este Congreso del Estado ha aprobado diversas reformas a las leyes en esa materia, como a la legislación civil y penal, y se ha fortalecido el marco jurídico estatal con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora, por citar dos ejemplos.

Folio 444/58

Propuesta del diputado Mónico Castillo Rodríguez, con Punto de Acuerdo, para que en el marco de la cultura de transparencia se haga un exhorto al Gobernador del Estado para que separe del cargo al Lic. Abel Murrieta Gutiérrez Procurador General de Justicia del Estado, por su presunta implicación en el caso de la desaparición del periodista Alfredo Jiménez Mota; al efecto, se considera que no es de tomarse en consideración la propuesta, toda vez

que la investigación de este asunto se encuentra en periodo de averiguación previa por las autoridades competentes y esta Soberanía no cuenta con información que le permita acreditar las aseveraciones de quien inicia para proceder en consecuencia.

Folio 742/58

Punto de Acuerdo que presenta la diputada Petra Santos Ortiz, relativo a la situación actual de INFONAVIT con sus derechohabientes y los programas empleados por este Organismo para recuperar la cartera vencida en el Estado de Sonora. El presente asunto no es de tomarse en consideración, en virtud de que el planteamiento que se estudia atiende condiciones particulares prevalecientes al momento de su presentación en la Legislatura pasada y este Poder Legislativo, por conducto de la Diputación Permanente, emitió el pasado 23 de marzo del año en curso, el acuerdo número 59 que contiene un resolutive sobre la problemática de cartera vencida con la institución de referencia, atendiendo condiciones actuales que hacen patente la preocupación de esta Soberanía por dicho tema.

Folio 764/58

Punto de Acuerdo que presenta la diputada Petra Santos Ortiz, relativo a la situación actual de INFONAVIT con sus derechohabientes y los programas empleados por este Organismo para recuperar la cartera vencida en el Estado de Sonora, mismo que no es de tomarse en consideración, por los mismos argumentos vertidos para el folio anterior.

Folio 790/58

Iniciativa del diputado Mónico Castillo Rodríguez, con proyecto de Ley que regula el procedimiento para que el Congreso del Estado, a propuesta del Gobernador nombre libremente al Procurador General de Justicia, para lo cual se reforman los artículos 64 fracción XIX Bis y 79 fracción XXIV y 98 de la Constitución Política del Estado, además de modificaciones a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, en su artículo 11, se considera improcedente, toda vez que el contenido de la iniciativa planteada ha sido materia de una reforma constitucional aprobada por parte de este

Congreso del Estado, en la que se establece la participación de esta Soberanía en el procedimiento de ratificación del funcionario señalado.

Folio 1157/58

Punto de acuerdo de la diputada Petra Santos Ortiz, mediante el cual solicita que este Congreso del Estado, se pronuncie por la plena división de poderes y por la restitución de la legalidad en el nombramiento del integrante del Consejo del Poder Judicial del Estado de Sonora realizado por el titular del Poder Ejecutivo del Estado. Este planteamiento se considera que no es de tomarse en consideración, debido a que la facultad de cada Poder del Estado para realizar los nombramientos que la Constitución Política Local y otras disposiciones les confieren, se da en un pleno respeto a la división de poderes como lo marca nuestra máxima norma constitucional y en ejercicio de atribuciones discrecionales que respetan el marco jurídico vigente.

Folio 1164/58

Iniciativa de la diputada Petra Santos Ortiz, con proyecto de Acuerdo mediante el cual solicita a esta Soberanía, emita exhorto a los gobiernos estatal y federal para que se libere a los luchadores sociales encarcelados recientemente, específicamente a Juan Murgía Franco del “Barzón Auténtico de Cajeme” y al ciudadano Alfonso Chaparro, líder del transporte público en Hermosillo, Sonora, para que cese la política de persecución e intimidación en contra éstos. El presente asunto se encuentra desfasado, ya que las circunstancias en las que presentó su solicitud la legisladora indicada, se han modificado y no resulta necesario atender su solicitud.

Folio 1234/58

Iniciativa de la diputada Petra Santos Ortiz con proyecto de Ley de Amnistía para el Estado de Sonora, respecto de la cual se considera que no debe tomarse en consideración, debido a que las circunstancias y motivaciones bajo la cual se fundamentó la legisladora indicada en su iniciativa, se han modificado y no resulta necesario atender su solicitud.

Folio 1443/58

Punto de Acuerdo de la diputada Petra Santos Ortiz, mediante el cual se exhorta a los gobiernos municipal y estatal; asimismo, se invita al gobierno federal a tomar las medidas pertinentes con relación a los acontecimientos que se han desarrollado por la implementación de los proyectos MUSAS y SUBA. Se estima improcedente este planteamiento, debido a que los proyectos citados fueron implementados y se encuentran actualmente en operación y las controversias suscitadas fueron subsanadas por las autoridades competentes.

Folio 1753/58

Punto de Acuerdo de la diputada Leticia Amparano Gámez, mediante el cual solicita se realicen diversas acciones legislativas en materia de violencia intrafamiliar; asunto que resulta improcedente pues esta Soberanía ha realizado diversas acciones en la actualización del marco jurídico estatal en esa materia, tales como diversas modificaciones la legislación civil y penal, incluyendo el aspecto procesal, así como la aprobación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora.

Folio 1813/58

Iniciativa del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de Acuerdo mediante el cual solicita que la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelva exhortar al titular del Poder Ejecutivo Estatal, a los titulares de la Procuraduría General de Justicia y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, para que cese toda actividad intimidatoria hacia los posesionarios de los predios aledaños al vaso de la presa General Abelardo L. Rodríguez y a los titulares la Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos, para que comisionen a visitadores y asesores jurídicos, que puedan orientar y defender a las personas antes mencionadas. El planteamiento en estudio se encuentra desfasado debido a que los hechos que indica, se han modificado y no resulta necesario atender su solicitud.

Folio 2057/58

Iniciativa del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora para que el análisis genético o prueba de ADN sea un medio probatorio en juicios sobre paternidad. Al efecto, estimamos que el presente asunto se encuentra desfasado, pues esta Soberanía aprobó recientemente el Código de Familia, donde se contempla la materia de la reforma propuesta.

Considerando los planteamientos y argumentos expresados para cada uno de ellos, esta Comisión propone a la Asamblea resolver sobre la improcedencia de los mismos, razón por la cual, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del pleno el siguiente punto de:

ACUERDO:

UNICO.- El Congreso del Estado resuelve que no son de tomarse en consideración los escritos contenidos en los folios número: 237/58, 238/58, 444/58, 742/58, 764/58, 790/58, 1157/58, 1164/58, 1234/58, 1443/58, 1753/58, 1813/58 y 2057/58, por las razones expresadas en las consideraciones del presente dictamen, debiendo notificarse lo conducente a quien presenta el citado escrito.

Por estimar que el presente dictamen debe ser considerado como de obvia resolución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Sonora, se solicita la dispensa al trámite de segunda lectura, para que sea discutido y aprobado en esta misma sesión.

**SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
"CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"**

Hermosillo, Sonora, a 22 de marzo de 2010.

C. DIP. DAMIÁN ZEPEDA VIDALES

C. DIP. SARA MARTÍNEZ DE TERESA

C. DIP. MOISÉS IGNACIO CASAL DÍAZ

C. DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ

C. DIP. BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO

C. DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI

C. DIP. JORGE ANTONIO VALDEZ VILLANUEVA

C. DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ

C. DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

**POSICIONAMIENTO SOBRE LAS RELACIONES ENTRE SONORA y ARIZONA
EN EL NUEVO CONTEXTO POLÍTICO
Dip. BULMARO PACHECO**

Las relaciones fronterizas entre México y los Estados Unidos de América nunca han sido fáciles. Son relaciones complejas, difíciles, a veces traumáticas y hasta violentas, con muchos intereses en juego en sobradas ocasiones con muy escasa comprensión de la otra parte, y en mucho con percepciones poco claras de parte de los mexicanos.

Y no es gratuito: Nos identifican 1 millón de cruces legales al día en ambas direcciones, y cerca de 600 mil cruces de ilegales por año.

Todo ello se refleja en la relación fronteriza entre Sonora y Arizona con puntos críticos en migración principalmente en el Sásabe y Agua Prieta, y en materia de seguridad en Nogales.

En los tiempos electorales de Norteamérica, casi siempre los temas fronterizos son utilizados como estrategia político- electoral para captar votos en núcleos y causas que algunos estrategas suponen de interés de los círculos extremistas antiinmigrantes de influencia de poder y no dudan ni un instante en tomarnos como un pretexto para captar votantes en regiones que ellos suponen afines. Con frecuencia se olvidan de los compromisos de colaboración que suelen hacer en las publicitadas reuniones bilaterales, y sin dudarlo se suman a campañas de imagen contrarias a México y a los mexicanos creando turbulencias que dañan la relación y fomentan un pernicioso sentimiento anti México entre el pueblo norteamericano.

Viene a colación el tema por dos aspectos de actualidad: La muerte - que condenamos- de Robert Krentz, un ranchero y ganadero de Douglas asesinado en condiciones todavía no muy claras para las autoridades competentes, entre las cuales

existen algunas diferencias de enfoque y opinión sobre las causas y los probables autores materiales del ilícito.

Por ser la frontera en donde se cometió el crimen, de inmediato se ha desatado un clima de linchamiento de parte de organizaciones extremistas antiinmigrantes, y el problema se ha insertado en las ofertas políticas de algunos candidatos para solicitar la militarización de la frontera con México, tal y como lo solicitaron en días pasados la gobernadora Jan Brewer, el senador John Mc Cain y la congresista Gabrielle Giffords del octavo distrito de Arizona, así como el “amigo de México” Bill Richardson gobernador de Nuevo México.

Lo anterior básicamente como producto de la promoción de una imagen de violencia incontrolable en la franja fronteriza que no es cierta en cabalidad, pero que bien sirve de cortina de humo para distraer responsabilidades adquiridas que no se han cumplido, por quienes ahora expresan alarma y ven en la sensación de miedo, el medio para alcanzar sus fines.

La campaña política para la renovación de distintos cargos públicos de elección popular en el Estado de Arizona entre los cuales se encuentran la gubernatura estatal, 3 espacios en el congreso federal, la senaduría que ahora ostenta John Mc Cain y numerosos cargos de orden local, le agrega nuevos ingredientes a ésta nueva campaña contra México que debe ser analizada en serio, tanto por los gobiernos fronterizos como por los representantes populares de ambas regiones por el alto impacto y los daños que ello conlleva en las relaciones bilaterales.

La imagen de México allende la frontera es una de las prioridades fundamentales de la política exterior del gobierno mexicano y debe serlo también, de cualquier mexicano bien nacido que sienta solidaridad con su país y con los compatriotas que a diario se la juegan en la frontera.

En los últimos tres años particularmente se han incrementado al mil por ciento los casos de protección que los cónsules de México en Nogales, Douglas, Tucson, Phoenix y Yuma Arizona, han atendido de mexicanos asaltados, violados, heridos, vejados y lastimados en sus derechos fundamentales.

Ante ello es necesario exhortar al gobierno estatal que le de puntual seguimiento a los hechos registrados en la frontera con Agua Prieta y su desenvolvimiento futuro. Es importante medir su verdadero impacto en la relación con el vecino Estado, y el necesario cabildeo ante la gobernadora Jan Brewer de Arizona, para que se moderen los ánimos entre los sectores de aquella entidad que promueven la imagen de inseguridad y un sentimiento antiinmigrante.

También a nuestro órgano legislativo, para que promueva un encuentro con los legisladores locales de Arizona que nos lleve a revisar la agenda fronteriza común con prioridad en los asuntos que se comentan.

Exigir junto con el gobierno federal una relación de Respeto para México y los mexicanos en el caso que nos ocupa.

Exigir un trato digno a los paisanos que, como los ha calificado un servidor de la diplomacia “son buscadores de sueños y no creadores de pesadillas”.

Que prevalezca el espíritu de una mayor cooperación bilateral para comprender mejor el fenómeno.

Dejar de ver el fenómeno migratorio como asunto meramente político para entenderlo como una realidad económica, social y cultural.

Que los actuales intereses en juego, no perviertan políticamente la relación de Sonora con Arizona de tan larga y meritoria trayectoria en las áreas política, económica, educativa y cultural.

Que Sonora proponga reanudar de inmediato las reuniones de gobernadores fronterizos que en el pasado inmediato permitían cabildear y atender la problemática común de los 3326 kilómetros de frontera que México tiene con los Estados Unidos y de los cuales, a Sonora le corresponden 570 con Arizona y 52 con Nuevo México.

La operación política fronteriza no solo debe servir para mejorar las relaciones de todo tipo con nuestro estado vecino sino para que nuestra contraparte estadounidense reconozca la contribución al bienestar no sólo de la relación institucional sino la de nuestra gente. Hagámoslo por quienes a diario tienen la tarea de convivir y accionar en lo económico, educativo, social y cultural con nuestros vecinos de Arizona, pero también por quienes buscan empleo y otras condiciones de vida.

Apoyemos también a nuestras autoridades municipales que en los seis puntos de cruce fronterizo e nuestro Estado con Arizona todos los días dan batallas importantes, y fomentemos también un mayor acercamiento con los representantes consulares de México en Arizona.

MUCHAS GRACIAS

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.